

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		. ,			
ı	N	11	m	rn	

Referencia: EX - 2023-00331422-UNC-ME#FCQ- Lic Art 3 Dr. Rivas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Adolfo RIVAS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el Laboratorio de Magnetismo Molecular y Materiales Moleculares de la Universidad de Santiago de Chile (Santiago de Chile).

CONSIDERANDO:

Que a orden 11 del expte. de referencia se presenta un nuevo formulario donde se modifica el marco legal de la licencia solicitada:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-1001-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Adolfo RIVAS (Legajo 21.485), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el Laboratorio de Magnetismo Molecular y Materiales Moleculares de la Universidad de Santiago de Chile (Santiago de Chile);y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 08-05-2023 y hasta el 16-05-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes